

Acuse



TULUM

Dependencia: Secretaría General
Área: Secretaría General
Oficio: MT/SG/0091//2024
Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

Tulum, Q. Roo, 25 de noviembre 2024.

C. ESTRELLA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM.

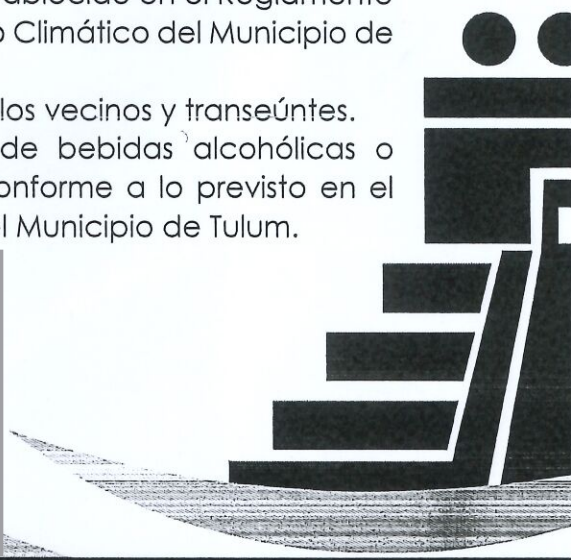
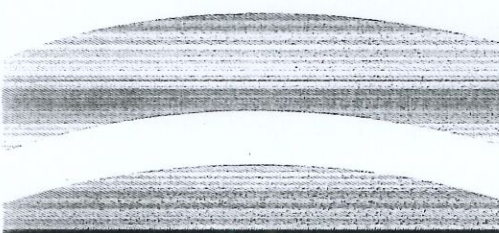
PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 25 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de realizar una "**CAMPAÑA EVANGÉLICA DE PREDICA Y BENDICE**", y considerando que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autoriza el **CIERRE TEMPORAL DE LA CALLE KUKULKÁN ENTRE CALLE GALLINOLAS, Y CALLE GOLONDRINAS EN LA COLONIA EJIDO**, en el municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días, jueves 05 y viernes 06 de diciembre del presente año, en un horario de 12:00 pm a 12:00 am.

El presente permiso se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a) El evento debe realizarse principalmente en el domicilio particular y no tendrá fines lucrativos, es decir, no se deberá cobrar ninguna cuota o pago por participación.
- b) El organizador será responsable de garantizar que no se altere el orden público, ni se falle a la moral y las buenas costumbres.
- c) Se debe cumplir con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- d) Será responsabilidad del organizador garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- e) Deberá respetarse el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- f) Se deberá cuidar el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.
- g) Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia similar en la vía pública, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum.

VERSIÓN PÚBLICA





De no cumplirse con las condiciones anteriores, el evento podrá ser cancelado de manera inmediata.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.

C.C.P. - ARCHIVO
*JMP/OC

